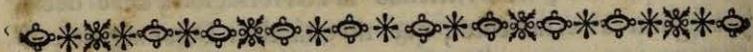


24 Pero no quiero tomar partido en esta cuestión, la qual pide mas espacio, que el que yo tengo, para tratarse dignamente. Asi, abstrayendo de ella, y volviendo al proposito de este Discurso, digo, que permitido que en los casos de solicitarse por una injusta pregunta la averiguacion de algun secreto, no pueda reservarse éste sino mintiendo, tales mentiras deben ser toleradas por las leyes humanas, dexando unicamente á Dios el castigo de ellas, porque á la República, ó sociedad humana no son incomodas; antes se siguieran á cada paso gravisimos daños, si á la malicia, ó viciosa curiosidad de los hombres no se impidiese de algun modo la averiguacion de los secretos agenos. Y el que en estas indagaciones sale engañado, no al otro que le miente, sino á si proprio debe echar la culpa, que es el invasor.



## CHISTES DE N.

### DISCURSO X.

#### §. I.

1 **E**L deseo de agradar en las conversaciones es una gulosina casi comun á todos los hombres; y esta gulosina es raíz fecunda de innumerables mentiras. Todo lo exquisito es cebo de los oyentes; y como lo exquisito no se encuentra á cada paso, á cada paso se finge. De aqui vienen tanta copia de milagros, tantas apariciones de difuntos, tantas fantasmas, ó duendes, tantos portentos de la Mágica, tantas maravillas de la naturaleza. En fin, todo lo extraordinario se ha hecho ordinario en la creencia del vulgo, por el hipo que tienen los hombres de hacerse espectables, vertiendo en los corrillos cosas prodigiosas.

2 Pero no solo la produccion de infinitas fabulas viene de esta raíz viciosa, mas tambien la alteracion de infinitas verdades, añadiendoles circunstancias fabulosas. La que mas

ordinariamente se practica es la translacion de dichos, y hechos de una persona á otra, de una Region á otra, y de un tiempo á otro. Como los afectos humanos se interesan siempre algo en todo lo que miran de cerca, y tanto mas, quanto mas de cerca lo miran, no es tanto el deleyte, que se recibe oyendo un mote agudo, un suceso gracioso, una novedad extravagante (pues tambien estas son saynete grande de las conversaciones), quando se refieren, ú de otro siglo, ú de otra Region distante, como quando se atribuyen á nuestro tiempo, y á nuestra patria, creciendo el placer á proporcion que el chiste se acerca mas á nosotros: de modo, que sube al mas alto grado, quando se coloca en cabeza de persona conocida. De aqui nace el alterarse frecuentemente en las conversaciones las circunstancias de tiempo, lugar, y persona; de modo, que lo que se leyó en un libro, como sucedido en siglo, ó Region distante, se trae al siglo, y Provincia propria, para dár mas sal á la relacion. Propondré de esto varios exemplos, segun el orden que me fueren ocurriendo á la memoria. Con este motivo hallará el lector algo de gracejo en este Theatro, que es razon, que como universal, tenga algo de todo.

#### §. II.

3 **V**Ivia poco há en España un Eclesiastico de alto caracter, pero de corto entendimiento, por lo qual dió lugar á que el vulgo creyese de él algunas notables simplicidades. Havia estado en Francia, y se le imputó, que para ponderar la agudeza de los Franceses, decia acá, que estaba pasmado de vér, que en aquel Reyno los niños de tres, y quatro años sabian hablar la lengua Francesa, quando en España apenas se encuentra alguno, que á los doce la sepa. Rara alucinacion! Qué han de hablar los niños en Francia sino la lengua nativa, que es la Francesa, como los de España la Española? Pero este chiste fue tomado del primer tomo de los Cuentos del Señor d'Ouille, y falsamente atribuido al Eclesiastico mencionado. El señor d'Ouille, digo, pone este chiste en la boca de un criado tontisimo de un Caballero Francés, que de París pasaba á Roma; y habiendo llegado al primer Pueblo del Piamonte, salió el cria-

do á buscar algunas cosas, que havia menester; pero viendo que nadie le entendia (porque los del País hablan la lengua Italiana), volvió sumamente admirado al amo, y le dixo: *Monsieur, no he visto en mi vida gente igualmente tonta, que la de esta tierra. En París los niños de tres, y quatro años me entienden lo que les hablo; y aqui (apenas lo creereis) hombres llenos de barbas no me entienden mas que si fueran unas bestias.*

4 Del mismo Ecclesiastico se refiere (á fin de persuadir su total ignorancia de Latinidad), que al tiempo que estuvo en Roma, haviendole hablado no sé quién en Latin, juzgó que le hablaba en idioma Italiano; y volviendose á los que le acompañaban, dixo: *Como no sé la lengua Italiana, no puedo responderle: que si me hablára en Latin, le havia de confundir.* Aun quando sucediese así, no es prueba legitima de ignorancia de Latinidad en aquel personage, pues en la misma equivocacion incurrió mucho tiempo há otro, que sin duda era gran Latino. Enrico Christiano Henninio refiere, que Scaligero, siendo cumplimentado por un Irlandes en Latin, juzgó que le hablaba en el idioma Irlandés, y le dixo, como para prevenirle que le hablase en Latin: *Domine, non intelligo Hibernicè.* Esta equivocacion pende de que cada Nacion pronuncia el Latin con aquella misma articulacion que el idioma patrio; y hay tanta diversidad en la articulacion de unas Naciones á otras, que á veces pronunciando tales letras del Alfabeto, representan á los de otra Nacion pronunciar otras diferentes. Pongo por exemplo: los Alemanes pronuncian la *v*, como nosotros los Españoles la *f*: la *t*, como nosotros la *d*: la *jota*, como nosotros la *g* blanda: la *g*, como nosotros la *c*: la *b*, como nosotros la *p*: la *u* vocal, como nosotros *ou*; el diphthongo *eu*, como nosotros *oi*. En las demás Naciones hay á proporcion la misma diversidad. De aqui es, que quando el de una Nacion pronuncia rigorosamente el Latin segun la afeccion del proprio idioma, y el de otra no presta especial atencion, ó no está prevenido de la diferencia expresada, es facil juzgar, que le hablan el idioma patrio. Erasmo en el Dialogo de *recta Latini, Græci-que sermonis pronuntiatione*, dice, que se halló presente á una Asambléa, en que el Embaxador de Francia arengó al Em-

perador Maximiliano; y que, aunque el Latin era muy bueno, algunos doctos Italianos, que asistian alli, juzgaron, que havia arengado en Francés.

5 Pudo, pues, suceder á nuestro Prelado Español lo que se ha referido, sin que de aqui se deba inferir, que ignoraba la lengua Latina; pero es lo mas verosimil, que el suceso sea fingido por alguno, que havia leído el de Scaligero, y maliciosamente lo puso en la cabeza de este otro.

## §. III.

6 **D**E Don Francisco de Quevedo se cuenta generalmente el chiste, de que estando enfermo, y haviendole ordenado el Medico una purga, luego que esta se traxo de la Botica, la echó en el vaso, que tenia debaxo de la cama. Volvió el Medico á tiempo que la purga, si se huviese tomado, yá havia hecho su efecto; y reconociendo el vaso, para examinar, segun se practica, la calidad del humor purgado, luego que percibió el mal olor del licor, que havia en el vaso, exclamó (como para ponderar la utilidad de su receta): *O qué humor tan pestifero! Qué havia de hacer éste dentro de un cuerpo humano?* A lo que Quevedo replicó: *T aun por ser él tal no quise yo meterle en mi cuerpo.*

7 Poggio Florentino, que murió mas de cien años antes que Quevedo naciese, refiere quanto á la substancia el mismo chiste, colocado en la persona de Angelo, Obispo de Arezzo. Despreciaba, ó aborrecia este Prelado todas las drogas de Botica. Sucedió, que cayendo en una grave dolencia, los Medicos llamados convinieron en que moria infaliblemente, si no se dexaba socorrer de la Pharmacopéa. Despues de mucha resistencia se rindió, ó simuló rendirse á sus exhortaciones. Recetarone, pues, una purga. Trahida de la Botica, la echó en el vaso excretorio. Viniendo los Medicos el dia siguiente, le hallaron limpio de calentura; y no dudando de que la mejoría se debia al uso del decretado pharmaco, tomaron de aqui ocasion para insultar al enfermo, reprehendiendo como totalmente irracional el desprecio, que hacia de las drogas boticales. *Si por cierto*, dixo el buen Obispo, señores Doctores, *vuestas mercedes tienen razon: ahora conozco quán eficaz es su purga, pues haviendola echado en ese*

vaso, que está debaxo de la cama, tal es su actividad, que desde allí me ha causado la mejoría: cuánto mejor lo biciera (yá se vé) si la huviera metido en el estomago?

8 Del mismo Quevedo se cuenta, que motejandosele en un corrillo el exorbitante tamaño del pie, dixo, que otro havia mayor que él en el corrillo. Mirandose los circunstantes los pies unos á otros, y viendo que todos eran menores, que el de Quevedo, le dieron en rostro con la falsedad de lo que decia. Lo dicho dicho, insistió él, otro hay mayor en el corrillo. Instándole á que lo señalase, sacó el otro pie, que tenia retirado, y en efecto era mayor; y mostrándole: Vean vuestras mercedes, les dixo, si este no es mayor que el otro. El Portugués Francisco Rodriguez Lobo en su *Corte en la Aldea*, dialogo 11, atribuye este proprio gracejo á un Estudiante; y Don Antonio de Solís en su Romance: *Hoy en un pielago entro*, á una Dama.

9 Chiste es tambien atribuido á Quevedo, el que encontrándose en la calle con ciertas damiselas achuladas, y diciéndole estas, que embarazaba el paso con su nariz (suponiéndola muy grande), él, doblando con la mano la nariz á un lado, *pasen*, les dixo, *ustedes señoras P. Cuspinianno* hace Autor de este gracejo al Emperador Rodulfo. Encontróse con él un decididor en calle estrecha. Advirtiéndole los Ministros, que se apartase, él, motejando de muy grande la nariz del Emperador, les replicó: *Por dónde he de pasar, si la nariz del Emperador llena la calle?* A lo que Rodulfo, doblando la nariz, como acaba de referirse de Quevedo, le dixo con rara moderacion, y humanidad en tan Soberano Personage: *Pasa, hijo.*

10 Antes de salir de Quevedo, noto, que aquel excelente hyperbole suyo, pintando una nariz muy grande: *Erase un hombre á una nariz pegado*, es copia de original muy antiguo. Lentulo, marido de Tullia, hija de Ciceron, era de muy corta estatura. Viendo en una ocasion su suegro, que trahía ceñida una espada grande, preguntó festivamente: *Quis huic gladio generum meum alligavit?* La materia es en parte diferente, la agudeza la misma.

§.IV.

## §. IV.

11 **C**omo cosa muy reciente oí, que uno muy preciado de maton se llegó en Madrid á un gran Señor ofreciéndose á servirle, como valiente suyo, para matar á diestro, y siniestro quantos se le antojase. Este havia recibido muchas heridas en algunas pependencias, y presentaba por testimonio de su valentia las cicatrices. El Señor le despidió con irrisión, diciéndole: *Traygame V. md. para valientes míos á los que le dieron todos esos golpes, que á esos míos atengo en todo caso.* En un Anonymo Francés leí el mismo dicho atribuido á Agesilao, Rey de Lacedemonia, en ocasion que se le presentaron, para servirle en la guerra, quatro hombres muy cicatrizados, y que por tanto ostentaban mucho su valentia.

22 Tambien viene de Agesilao el gracejo harto vulgarizado en España de un Sacerdote, que celebrando el Santo Sacrificio de la Misa, se sintió morder de un piojo; y asiéndole, le estrujó entre la uña, y la patena, diciendo: *Al traydor matarle, aunque sea sobre el Altar.* Plutarco en el libro de los Apothegmas Laconicos pone el mismo suceso, y el mismo dicho, sin discrepancia alguna, en la persona de Agesilao, estando sacrificando un buey en el Altar de Minerva. *Per Deos lubenter, vel in Ara insidiatorem*, es la expresion, que atribuye Plutarco á Agesilao al matar el piojo.

## §. V.

13 **E**N este Principado de Asturias corre como hecho de reciente data, acaecido en el mismo País, que hallándose un Religioso de transito en una Aldéa, y queriendo reconciliarse para decir Misa, acudió al Escusador del Cura del Lugar, á quien, hecha la confesion, halló tan ignorante, que ni aun la forma de la absolucion sabia, ó solo la sabia deformada con unos quantos solecismos. Fuese el Religioso al Cura, y le dixo, como en conciencia no podia tener por Escusador aquel Clerigo, por ser tan incapáz, que aun la forma de la absolucion ignoraba. El Cura, que no era mas capáz que el Escusador, le respondió: *Padre, yá sé que ese hombre es un jumento; pero no puedo remediarlo, porque*

Tom. VI. del Theatro.

V

no

no quiere sujetarse á lo que yo le digo. Mil veces le tengo dicho, que no se meta en absolver á nadie, sino que les oygá los pecados, y despues me los embie á mí para que los absuelva; pero no hay modo de reducirle á eso. El Doctor Joseph Boneta en su librito *Gracias de la gracia de los Santos* refiere este chiste, y dice, que el que hizo la casual experiencia de la profunda ignorancia de los dos Sacerdotes fue el Eximio Doctor en uno de sus viages; lo qual, siendo asi, el chiste, sobre ser mas antiguo, que acá se piensa, sucedió en diverso País, pues el Padre Suarez nunca estuvo, ni viajó en Asturias.

14 A un Pintor moderno, y que pintaba bellos niños, y tenia unos hijos muy feos, se atribuye una bella respuesta á la pregunta que alguno le hizo, de que cómo hacia unos niños tan feos, sabiendo dibujarlos tan hermosos? *Es el caso*, respondió, *que los bago á escuras, y los pinto á la luz del dia.* El mismo dicho oí atribuir á un Escultor, que alcancé en Galicia; pero la verdad es, que precedió muchos siglos, así al Pintor, como al Escultor expresados. Macrobio hace Autor de esta agudeza á Lucio Mallo, Pintor Romano: con el motivo de que este Pintor hacia bellas imagenes, pero en sus hijos muy feos originales, le echó Servilio Hemino esta pulla: *Non similiter Malli fingis, & pingis.* Respondió Mallo: *Tenebris enim fingo, luce pingo.*

## §. VI.

15 DE un Rey de España, y otro de Inglaterra se refiere una misma sentencia, pronunciada con la ocasion de haversele quejado un Señor principal, de que parecia estimaba mas que á él á un Pintor insigne, que tenia. *Yo puedo*, dixo el Rey, *hacer Duques, y Condes quantos quisiere; pero Artifices como N. solo Dios puede hacerlos.* Esta sentencia es copia bastantemente puntual de la que Dion (*in Adrian.*) refiere de Dionysio Sophista, en ocasion que el Emperador havia hecho Secretario á Heliodoro, siendo incapáz: *Cæsar potest honorem, ac pecunias largiri Rhetorem facere non potest.*

## §. VII.

## §. VII.

16 EN nuestras historias se celebra el valor de una señora, la qual, viendose sitiada, y amenazandola los enemigos, que matarian á un hijo suyo, que tenian prisionero, si no se rendia; con desenfado mas que varonil, señalando con cierto ademán la oficina de la generacion, les dixo, que alli tenia con qué hacer otros hijos, si le matasen aquel. Herodoto en el libro segundo cuenta de unos, á quienes se queria reducir fulminando amenaza contra sus hijos, y mugeres, que mostrando uno de ellos el instrumento de la procreacion, respondió: *Ubi cumque id esset, sibi & uxores, & liberos fore.* La bravata, y el motivo son los mismos, con la diferencia sola de colocarse en diferente sexo.

## §. VIII.

17 OÍ celebrar como chiste poco há sucedido, en cierta mesa, uno muy gracioso, que Athenéo refiere, como antiquísimo. Estaba Philoxeno Poeta, comedor insigne, cenando con Dionysio. Pusieron á este un pez grande, que Athenéo con voz Griega llama *Trigla*, y es lo que nosotros llamamos barbo de mar. A Philoxeno pusieron otro pez de la misma especie, pero muy pequeño. Luego que Philoxeno notó la gran desigualdad de los dos peces, arriñó la boca á la oreja del suyo en ademán de decirle algo. Preguntóle Dionysio, qué hacia? Respondió Philoxeno: Tengo empezada una obrilla, cuyo assumpto es *Galatæa*; y como de esta Ninfa del mar los que mejor pueden saber la historia son los peces, le preguntaba á este sobre algunas cosas, que le havian acaecido en el tiempo de su padre Neréo; pero él me responde, que cómo puede saber cosa alguna de esas antigüedades, siendo un pececillo nuevo, que nació ayer: que le pregunte esas cosas á esotro barbo, que teneis aí, que es muy anciano, y alcanzaria sin duda los tiempos de Neréo. Agradóle á Dionysio el donayre con que Philoxeno se quejaba de que le huviesen puesto un barbo tan pequeño, y le dió el grande.

## V 2

## §. IX.

## §. IX.

18 **U**NA de las famosas sentencias del Rey Don Alonso el V de Aragon, llamado el Sabio, y el Magnánimo, es, que preguntado por un Aulico suyo sobre cierto designio, que tenia oculto, respondió, que á su propia camisa quemaria, si fuese sabidora de algun secreto suyo. Plutarco escribe el proprio dicho de Cecilio Metelo, respondiendo á un Centurion, que tuvo la llaneza de inquirir de él un secreto: *Se tunicam suam, si sui eam sibi consciam consilii putaret, exuturum, & crematurum.*

## §. X.

19 **E**N algunas historias Españolas se lee, que hallandose Don Ramiro, llamado el Monge, Rey de Aragón, poco estimado, y obedecido de los Grandes de su Reyno, embió un Mensagero al Abad del Monasterio de Tomer, donde havia recibido el Habito Monastico, preguntandole, qué deliberacion tomaria? y que el Abad no dió otra respuesta al Mensagero, que cortar en presencia suya con una hoz las cabezas de las berzas, que se descollaban sobre las demás en una huerta que tenia; significando con esta accion al Rey, que lo que le convenia, era quitar la vida á aquellos Señores principales, que le despreciaban; lo que el Rey executó luego. A este mismo consejo, con la misma expresion, y aun la misma execucion, le dá Tito Livio mas de mil y quinientos años mas de antigüedad. Haviendo, segun este Autor, Sexto, hijo de Tarquino el Soberbio, de concierto con él huido á los Gabios, simulandose aborrecido, y perseguido de su padre, vino á lograr entre ellos la suprema autoridad. En este estado embió á su padre un Mensagero, preguntandole, qué haría? y Tarquino, baxando á un huerto, seguido del Mensagero, á vista de él se puso á cortar con un cuchillo las cabezas de unas dormideras mas altas, que las demás, que havia en el huerto; lo que entendido por Sexto, con varias criminales falsas hizo quitar la vida á los principales de los Gabios; con que debilitada aquella Nacion, se rindió su resistencia á los Romanos. Siendo tan antigua esta tyranica agudeza en la persona de Tarquino, aún le

le dá otra mayor Plutarco, colocandola en la de Trasibulo, Tyrano de Mileto, consultado de Periandro, Tyrano de Corinto; sin otra diferencia en estas tres representaciones de una misma cosa, mas, que el que el Abad de Tomer cortó berzas, Tarquino dormideras, y Trasibulo espigas.

## §. XI.

20 **L**A decantada respuesta de Philipo, Rey de Macedonia, al Medico Menecrates, el qual havia llegado á tal extremo de jactancia, por los felices sucesos de sus curas, que yá queria le tuviesen por Deidad, y á ese fin, escribiendo una Carta á Philipo, ponía por salutacion, ó principio de ella: *Menecrates Jupiter Philippo salutem*; pero Philipo castigó su locura discretamente, poniendo en la frente de la respuesta: *Philipus Menecrati sanitatem*; la atribuye Plutarco á Agesilao, Rey de Lacedemonia.

## §. XII.

21 **E**N la Ciudad de Santiago se refiere, que un Portugués, yendo á vér nuestro gran Monasterio de San Martin, que hay en aquella Ciudad, y notando la desproporcion de la puerta principal, que es muy pequeña respectivamente á la escalera inmediata, obra magestuosa, de grande magnitud, y hermosura, dixo con donayre: *Estos Padres, como estiman tanto la escalera, y ella sin duda lo merece, hicieron la puerta tan pequeña, porque no se les escapase por ella.* Este dicho viene á ser el mismo, aunque invertida la materia, de Diogenes á los Mindianos, cuya Ciudad era pequeña, pero las puertas de ella muy grandes. Advirtióles Diogenes, que las cerrasen, porque la Ciudad no se escapase por ellas.

## §. XIII.

22 **E**Scribe Mr. Menage, que haviendo pasado á Inglaterra Juan Bodin, célebre Jurisconsulto Francés, entre la comitiva del Duque de Alanson, quando este Principe fue á pretender su casamiento con la Reyna Isabela, hablando Bodin con un Inglés sobre esta pretension, el Inglés, que no debía de gustar que se lograra, le dixo, que aquel matrimonio no podia efectuarse, á causa de que por ley del Reyno todo Principe extranjero estaba excluido de aspirar

rar á la Corona de Inglaterra. Bodin , todo metido en co-  
lera , le replicó , que tal ley no havia , y que la mostrase ,  
ó dixese dónde se hallaba escrita. Pero el Inglés le respon-  
dió con gran socarroneria , que en el mismo pergamino don-  
de estaba escrita la Ley Sálica , á las espaldas de ella ha-  
llaría aquella Ley del Reyno de Inglaterra. Los que sa-  
ben las dudas , que hay sobre la Ley Sálica , que excluye las  
hembras de heredar la Corona de Francia , yá entienden en  
qué consiste el chiste de la respuesta del Inglés. Esta insulta-  
toria retorsion se encuentra en varias Relaciones aplicada  
á diferentes personas , y materias. Pongo por exemplo , se di-  
ce , que en ocasion de estár poco acordes Roma , y Venecia ,  
le dixo el Papa al Embaxador de aquella República , que de-  
seaba vér el instrumento , ó escritura por donde los Vene-  
cianos se havian hecho dueños del mar Adriatico. Esto era  
declarar , que tenian aquel dominio por mera usurpacion. El  
Embaxador respondió , que su Santidad hallaría dicha escri-  
tura á las espaldas del original de la donacion , que Con-  
stantino hizo á la Iglesia Romana. Los eruditos no ignoran las  
contestaciones que hay , y ha havido sobre la donacion de Con-  
stantino , y que el Cardenal Baronio , y el Padre Pagi la nie-  
gan ; aunque no otros justos titulos , por donde la Iglesia Ro-  
mana posee lo que le atribuye aquella donacion.

## §. XIV.

23 **E**N el Tomo III , Discurso II , num. 39 , tenemos es-  
crito , que oyendo el Caballero Borri , que su esta-  
tua tal dia havia sido quemada en Roma , y haciendo reflexion  
sobre que el mismo dia havia hecho transito por una  
montaña nevada , como despreciando aquella ignominiosa ce-  
remonia , que dexaba ileña su persona , dixo , que bien lexos  
de sentir aquel fuego , en toda su vida no havia padecido  
frio igual al de aquel dia. En el mismo lugar apuntamos ,  
que este mismo dicho se cuenta del Calvinista Enrico Ste-  
phano , y del Apostata Marco Antonio de Dominis , los qua-  
les , mucho antes que el Borri , padecieron la misma afrenta  
de quemarles las estatuas. Y acá en España se atribuye el pro-  
prio dicho á un Español fugitivo de Roma por ciertas doctri-  
nas legales , poco conformes á las máximas de aquella Corte.

§. XV.

24 **E**L Anonymo Francés , Autor de las *Reflexiones Mo-  
rales* , refiere , que quejandose un joven de que la  
espada que le havian dado era corta , su madre , muger de es-  
piritu pronto , y varonil , le dixo : *Quando te balles en el com-  
bate , con dár un paso adelante ácia el enemigo , la harás bas-  
tantemente larga.* El Autor Arabe (verdadero , ó supuesto)  
de la Historia de la pérdida de España , pone este dicho en  
la boca de Almansor , Emperador de los Arabes , siendo mu-  
chacho , con la ocasion de notar su padre de corto un rico  
espadin , que le havian presentado.

## §. XVI.

25 **E**L siguiente chiste se refirió en un corrillo , donde  
me hallé , como sucedido estos años pasados en  
Zaragoza. Llegó á aquella Ciudad un tunante , publicando ,  
que sabía raros arcanos de Medicina , entre otros el de re-  
mozar las viejas. La prosa del bribon era tan persuasiva , que  
las mas del Pueblo le creyeron. Llegaron , pues , muchisimas  
á pedirle , que les hiciese tan precioso beneficio. El les dixo ,  
que cada una pusiese en una cedulilla su nombre , y la edad  
que tenia , como circunstancia precisa para la execucion del  
arcano. Havia entre ellas septuagenarias , octogenarias , no-  
nagenarias. Hicieronlo asi puntualmente , sin disimular algu-  
na , ni un dia de edad , por no perder la dicha de remo-  
zarse , y fueron citadas por el tunante para venir á su po-  
sada el dia siguiente : vinieron , y él al verlas empezó á  
lamentarse de que una bruja le havia robado todas las ce-  
dulillas aquella noche , embidiosa del bien , que las espe-  
raba ; asi , que era preciso volver á escribir cada una su  
nombre , y edad de nuevo ; y por no retardarlas mas el co-  
nocimiento , porque era precisa aquella circunstancia , les  
declaró , que toda la operacion se reducía á que á la que  
fuese mas vieja entre todas havian de quemar viva , y to-  
mando las demás por la boca una porcion de sus cenizas ,  
todas se remozarian. Pasmaron al oír esto las viejas ; pero  
crédulas siempre á la promesa , tratan de hacer nuevas ce-  
dulillas. Hicieronlas en efecto , pero no con la legalidad que

V4

la

la vez primera, porque medrosa cada una de que á ella por mas vieja le tocasse ser sacrificada á las llamas, ninguna huvó que no se quitase muchos años. La que tenia noventa, pongo por exemplo, se ponía cincuenta: la que sesenta, treinta y cinco, &c. Recibió el picaron las nuevas cedulas, y sacando entonces las que le havian dado el dia antecedente, hecho el cotejo de unas con otras, les dixo: Ahora bien, señoras mias, yá vuestras mercedes lograron lo que les prometí: yá todas se remozaron. V. md. tenia ayer noventa años, ahora yá no tiene mas de cincuenta. V. md. ayer sesenta, hoy treinta y cinco; y discurriendo así por todas, las despachó tan corridas, como se dexa conocer. Digo que oí esta graciosa aventura, como sucedida poco há en Zaragoza; pero yá antes la havia leído en el Padre Zahn, el qual (3 part. *Mundi mirabilis*, pag. 75), señala por teatro de ella á Hailbron, Ciudad Imperial en el Ducado de Witemberg.

## §. XVII.

26 **L**A vulgarizada necedad de un Vizcaino, que admirado de los reglados movimientos, con que un mono imitaba las acciones humanas, dixo, que por picardia suya no hablaba, á fin de que no le hiciesen trabajar, sin discrepancia alguna se la oyó á un Doctor Mahometano el Señor La Brue, Director de la Compañía Francesa del Senegal. En el Discurso VIII de este Tomo, num. 65, referimos á otro proposito la extravagante imaginacion de aquel ignorantísimo Doctor.

## §. XVIII.

27 **E**L Señor d'Ouille trahe entre sus Cuentos el que un hombre, que queria apartarse de su muger, con quien tenia poca paz, pareció á este fin ante el Provisor. Estrañó éste la propuesta, porque conocia la muger, y era de buenas calidades. Por qué quereis dexar á vuestra muger? le preguntó el Provisor: no es virtuosa? Sí Señor, respondió el hombre. No es rica? Sí señor. No es fecunda? Sí señor. En fin, á todas las partidas, sobre que era preguntado, respondia en abono suyo. Con que le dixo el Provisor: Pues si vuestra muger tiene tantas cosas buenas, por qué quereis apartaros de ella? A esto el hombre, descalzando

un zapato, preguntó al Provisor: Señor, este zapato no es nuevo? Sí, respondió el Provisor. Añadió: No está bien hecho? Sí, á lo que parece, respondió el Provisor. No es de buen cordobán, y buena suela? Respondió del mismo modo, que sí. Pues vé V. md. con todo eso, dixo el descontento marido, que yo quiero quitarme este zapato, y ponerme otro, porque yo sé muy bien dónde me aprieta, y manca, y V. md. no lo sabe. Este cuento es traslado manifiesto de lo que Plutarco cuenta de un Romano, y se puede vér en nuestro Tomo IV, Disc. I. num. 20.

## §. XIX.

28 **E**L mismo Señor d'Ouille refiere de una Paysanita Francesa un agudo pique, que en cierta conversacion oí atribuir á una Labradora Castellana. Segun Ouville pasó el caso de este modo. Iba una mozueta su camino, y llevando delante de sí una burra cargada de no sé qué, encontró en el camino un Caballero, el qual, advirtiendo, que la paysana era de agraciado rostro, sintió movido el apetito á sellarle con sus labios. Para este efecto, deteniendose á conversar con ella, le preguntó adónde iba? Respondió, que volvía á su Lugar. Y cuál es vuestro Lugar, repreguntó el Caballero, Paysana hermosa? *Ville Juif*, Señor, respondió ella. Era Ville Juif Lugar cercano, donde el Caballero havia estado muchas veces. Prosiguió, pues, diciendola: De Ville Juif? Conocereis, segun eso, á la hija de Nicolas Guillot? Sí conozco, y muy bien, respondió la paysana. Pues llevale, dixo el Caballero, este beso de mi parte; y al mismo tiempo hizo movimiento á ejecutarle en ella; pero ella, apartandose con denuedo, le replicó: Monsieur, si teneis tanta prisa de embiar vuestro beso, dadse-lo á mi burra, que vá delante de mí, y llegará al Lugar primero que yo; y dando luego con la vara á la burra, acompañando el golpe con un *arre*, pasó adelante, dexando al Caballero hecho un estafermo.

## §. XX.

29 **E**Scribe el P. Manuel Bernardez Lusitano en su segundo Tomo de Apothegmas, que habiendo ido dos

dos Comisarios de cierta Comunidad á pedir al Rey Phelipe II no sé qué merced, el mas antiguo, á quien por tal tocaba hablar, y que era un viejo inconsiderado, y moleador, estuvo sumamente prolixo en la oracion. Haviendo acabado, preguntó el Rey al otro, si tenia algo que añadir. Este, que estaba tan enfadado de la imprudencia de su compañero, como el Rey cansado de su pesadéz: *Sí, Señor*, respondió, *nuestra Comunidad nos ha encargado, que si V. M. no nos concede al punto lo que le pedimos, mi compañero vuelva á repetirle todo lo que ha dicho, desde la primera letra hasta la ultima.* Gustó el Rey de la graciosidad, y sin dilacion dió el despacho, que se le pedia. Tengo leído (no puedo asegurar si fue en la segunda parte de la Floresta Española) que esto mismo sucedió en la Legacia de dos Diputados de una República de Italia á un Papa muy anterior á Phelipe II (a).

(a) El agudo donayre, que en este numero apuntamos, de cierto Diputado de una Ciudad de Italia á un Sumo Pontifice, sin nombrar personas, por no acordarnos entonces de ellas, ni del Autor en quien havíamos visto la especie, hallamos despues ser referida por el Padre Juan Esteban Menochio en el tom. 2. de sus Centurias, centur. 6, cap. 48, citando por él á Papirio Mason, y á Abrahán Bzovio; y pasó de este modo. Estando enfermo el Papa Urbano V en Viterbo, embió la Ciudad de Perugia tres Comisarios á solicitar con su Santidad la expedicion de cierto negocio. Uno de ellos, que era Doctor, y por su grado le tocaba hablar, compuso, y mandó á la memoria una larguísima oracion sobre el asunto; siendo tan necio, que por mas que los compañeros le instaron á que la acortase, no quiso hacerlo. Llegado el caso de la audiencia, enfiló el importuno Doctor toda su molestisima obra, haciendosela malísima al Papa, que estaba enfermo á la sazón; pero siendo Urbano de genio benignísimo, le toleró sin cortarle, ó interrumpirle, aunque se dexaba vér la violencia, que en ello se hacia. Acabada la oracion, el Papa, sin negar, ni conceder, preguntó á los Diputados, si querian otra cosa. Entonces uno de los otros dos, que era muy discreto, y havia notado la nausea, con que el Papa havia escuchado al Doctor, le dixo: *Santisimo Padre, otra cosa ha insertado nuestra Ciudad en la comision; y es, que si vuestra Beatitud no nos concede prontamente lo que pedimos, nuestro compañero vuelva á relatar todo su sermon.* Cayó grandemente en gracia al Papa el donayre, y celebrandole, condescendió al punto en la demanda.

## §. XXI.

30 **E**L Señor d'Ouille cuenta, que transitando Luis XIV por una pequeña Villa en su Reyno, y entrando en ella á la hora de comer, fueron á arengarle unos Diputados de la Villa. El Rey tenia mas gana de comer, que de oír arengar; mas al fin se dexó vencer por los Señores de su comitiva, y trató de oír á los Diputados. Empezó el mas antiguo de este modo: *Sire, Alexandro el Grande.* No bien lo pronunció, quando le faltó la memoria de todo lo que se seguia, con que volvió á repetir segunda, y tercera vez: *Sire, Alexandro el Grande.* Visto esto, el Rey le dixo: *Amigo, Alexandro el Grande havia comido, y yo no vamos á comer, y guardese la arenga para otra ocasion.* El Autor de las Observaciones selectas literarias coloca este suceso en el abuelo de Luis XIV, Enrico el Grande, en ocasion que querian arengarle unos Diputados de Marsella, y empezaba la oracion: *Saliendo Annibal de Carthago.* Enrico, yá porque era hora de comer, yá porque no gustaba de arengones, cortó al arenguista, diciendo: *Quando salió Annibal de Carthago yá havia comido: yo voy á hacerlo ahora.*

## §. XXII.

31 **U**N amigo mio, hombre de entera verdad, me refirió, que el año de 706 al Corregidor de Calatayud, que lo era entonces Don Juan Ramiro, pusieron en aquella Ciudad un Pasquin bastantemente picante, por lo qual él comenzó á hacer vivisimas diligencias para averiguar el autor; pero el picaron, que estaba bien asegurado de no ser descubierto, porque ni tenia cómplice en el insulto, ni á nadie se lo havia confiado, de nuevo insultó al pobre Corregidor, fixando en el mismo sitio, donde havia puesto el Pasquin, este irrisorio desengaño:

*No lo sabrás bobo,  
porque yo soy solo.*

Pero este proprio entremés muchos años antes se havia representado en el gran teatro de París. A Luis XIV, siendo aún mozo, le pusieron en su propria mesa la siguiente

copla, notandole de codicioso, con alusion á la moneda Francesa, que llaman *Luis*:

*Tu es issu de race Auguste,  
Ton Ayeul fut Henri le Grand,  
Ton Pere fut Louis le Juste;  
Mais tu n'es q'un Louis d'argent.*

Leyó Luis XIV la copla, y la celebró diciendo, que valía mas que mil aduladores. No solo esto: ofreció al Autor quinientos Luises, si se descubria él mismo, empeñando su Real palabra de no hacerle mal alguno. Pero el Autor, ó porque sospechaba cautelosa la promesa, ó porque temiese, que no siempre el Rey estaria de buen humor; y en qualquiera tiempo, que contemplase en la satyra mas la osadía, que la agudeza, le podria hacer mucho daño con otro pretexto, no tuvo por conveniente descubrirse; antes bien, para desengañar al Rey de que por ningun camino averiguaria el autor de la copla, en el mismo sitio puso, ó hizo poner estotra:

*Tu ne le sauras pas Louis  
Car j'étois seul quand je le fis.*

Que viene á ser lo mismo de arriba. El Espion Turco, tom. 5, Epist. 45, refiere todo lo dicho; como tambien, que no se pudo saber el Autor, aunque se hicieron sobre ello varias conjeturas; y que algunos atribuyeron el Pasquin á la famosa Ana Maria Schurman (de quien damos ampla noticia Tomo I, Disc. XVI, num. 134.), que se hallaba á la sazón en París.

32 He dicho, que el sugeto, que me refirió este chiste como sucedido el año de 1706 en Calatayud, es hombre de toda verdad, porque á él no se atribuya la ficcion de otro tiempo, otro lugar, y otras personas: él sin duda lo oyó, como lo refirió, á otro alguno, que havria leído el Espion Turco, y quiso, para darle mas sal, colocar en su tierra el caso, y quizá hoy estará debaxo de esta circunstancia supuesta muy extendido en España. Posible es tambien, que así este chiste, como otros algunos de los que hemos referido, realmente se repitiesen en diferentes tiempos, y lugares.

§. XXIII.

§. XXIII.

33 **E**studié, siendo muchacho, las Artes en nuestro Colegio de San Salvador de Lerez, que dista solo un quarto de legua de la Villa de Pontevedra. Residian entonces en aquella Villa algunos Caballeros de familias muy ilustres sin duda; pero notados de que ostentaban con alguna demasia su nobleza, por lo qual los llamaban *los Caballeros de la Sangre*. Era consiguiente á esto, que aunque no huviese titulo en que fundarlo, afectasen el tratamiento de Señoría. Para demonstracion de que esta afectacion llegaba al mas alto grado, que puede imaginarse, se refirió, como proferida entonces, una necedad graciosísima. Malparió la muger de uno de aquellos Caballeros con tanta anticipacion, que apenas daba señas de animado el feto. Luego que sucedió el aborto, salió del aposento de la Señora una de las criadas asistentes; y algunos de la familia, que estaban en la quadra inmediata, en la inteligencia que el parto havia sido legitimo, le preguntaron si era varon, ó hembra? á lo que ella prontamente respondió: *No se sabe, porque aún no tiene alma su Señoría*. Es quanto se puede apurar la materia, tratar de Señoría á una masa inanimada (ó juzgada tal) solo por ser produccion de un Caballero, y de una Señora de la Sangre. Como he dicho, este chiste corrió entonces en aquel País, como efectivamente sucedido. Pero despues leí el mismo en el librito *Gracias de la Gracia* del Doctor Joseph Boneta, que parece lo refiere á distinto tiempo, y lugar.

§. XXIV.

34 **E**N mi tierna edad havia en la Villa de Allariz un Alferez de Milicias, que afectaba traer siempre grandes vigotes, aunque era hombre de muy pequeña cara. Encontrandole una vez mi padre, le dixo: *Alferez, ó comprar cara, ó vender vigotes*. Celebróse el donayre; pero realmente esto no era mas que copia de lo que se cuenta de un Vizcaino, que viendo sobre un pequeño rio un gran puente, dixo á los del lugar: *O vender puente, ó comprar rio*. El P. Bouhours en sus *Pensamientos ingeniosos* varía algo el dicho. Refiere, que un Español, pasando el Manzanares en el Estío

á

á pie enjuto, y mirando al mismo tiempo el Puente de Segovia, dixo, que fuera bueno vender el Puente para comprar agua.

## §. XXV.

35 **C**ONcluyamos este Discurso con dos chistes de hecho. Está extremadamente vulgarizado, que un Papa, advirtiendo los muchos dientes (supuestos), que havia de la Virgen, y Martyr Santa Apolonia, expidió un Edicto por toda la Christiandad, ordenando, que quantos se hallasen fuesen remitidos á Roma; y que executado fielmente el orden del Papa, entró en aquella Ciudad tanta cantidad de dientes de Santa Apolonia, que cargaban un carro. Yo tengo esto por cuento, y juzgo que jamás hubo tal Edicto Pontificio. Lo que discurro es, que esta fama tuvo su origen en Martin Kemnicio, Autor Luterano, el qual en un tratado, que escribió de las Reliquias, á fin de hacer odiosa, y vana la adoracion, que les dá la Iglesia Catholica, refiere, que un Rey de Inglaterra expidió el orden, que la voz comun hoy atribuye al Papa, y que solo en el ambito de la Gran Bretaña se hallaron tantos dientes de Santa Apolonia, que hubo con que llenar muchos toneles. No por eso asiento á que sea verdadera la relacion del Kemnicio; antes es sin comparacion mas inverisimil, que la que corre en el Pueblo. Mucho es, que de toda la Christiandad se juntase un carro de dientes de Santa Apolonia; pero que en sola la Isla de Inglaterra huviese dientes para llenar muchos toneles, es totalmente increíble. Sin embargo, es verisimil, que aquella fabula se derivó de esta, mudando la circunstancia de lugar, y la persona.

## §. XXVI.

36 **E**S fama corriente en este Principado de Asturias, que haviendose padecido en el Territorio de Oviedo, y sus vecindades, cosa de dos siglos há, una perniciosísima plaga de Ratonos, que cruelmente devoraban todos los frutos, despues de usar inutilmente del remedio de los exorcismos, que la práctica de la Iglesia ha autorizado, recurrieron á una providencia muy extraordinaria. Reduxose la materia á juicio legal en el Tribunal Eclesiastico, á fin de fulminar, despues de formado el proceso, sentencia contra aque-

aquellas sabandijas. Señalóseles Abogado, y Procurador, que defendiesen su causa; estos representaron, que aquellas eran criaturas de Dios, por tanto á su Providencia pertenecia la conservacion de ellas: que Dios, que las havia criado en aquella tierra, por consiguiente los frutos de ella havia destinado á su sustento. Sin embargo, en virtud de lo alegado por la parte opuesta, dió el Provisor sentencia contra los Ratonos, mandandoles con censuras, que abandonando aquella tierra, se fuesen á las montañas de las Babias (dentro del mismo Principado). No obedecieron los Ratonos, y de aqui tomaron motivo su Procurador, y Abogado, para alegar de nuevo, que la execucion de la sentencia era imposible, por haver arroyos en medio, los quales no podian pasar los Ratonos, á menos que se atravesasen pontones por donde transitasen. Pareció justa la demanda: pusieronse los pontones. El Juez Eclesiastico de nuevo fulminó sus censuras, y entonces los Ratonos obedecieron, observandose con admiracion, que por muchos dias estuvieron pasando exercitos de Ratonos por los maderos colocados sobre los arroyos, transfiriendose á las montañas de las Babias.

37 Confieso, que la Tradicion del País no me hiciera fuerza para asentir á un suceso tan extravagante, á no verla autorizada por el Maestro Gil Gonzalez Davila, el qual dice vió el proceso de este pleyto en poder de Don Fulano Posada, Canonigo de Salamanca, y pariente del señor Don Pedro Junco Posada, Obispo á la sazón de aquella Ciudad. Y aun supuesto este testimonio, queda lugar á la duda, siendo posible, que el Proceso, que dice vió el citado Chronista, fuese alguna pieza burlesca compuesta por un Ingenio festivo, á imitacion de la *Batrachomyomachia* (guerra de Ratonos, y Ranas) de Homero, ú de la *Gatomachia* de Burguillos. Es cierto que los Ratonos, como todos los demás brutos, son sugetos incapaces de censuras; pues siendo la censura pena Eclesiastica, que priva de algunos bienes espirituales, cómo puede imponerse á los que esencialmente son incapaces de todo bien espiritual? Y cómo es creible, que el Provisor de esta Diocesi ignorase esto? Posible es, que no fuese censura, sino alguna maldicion imprecatoria, que por abuso se llamase censura. Pero resta siempre la difi-

ficultad de usar de sentencia jurídica contra aquellos irracionales, los cuales no están sujetos al Tribunal Eclesiástico, ni son capaces de obedecer sus preceptos. Por consiguiente esta práctica, en caso de no ser dictada por especial inspiración, siempre se debe tener por supersticiosa.

38 Como quiera que sea este caso, ó verdadero, ó fingido, es copia de otros semejantes, que se cuentan de otras tierras. El P. Le Brun, del Oratorio, en su *Historia Critica de las prácticas supersticiosas*, refiere, que en algunos Obispos de Francia se practicó esto mismo en el siglo decimoquinto: y copia á la letra la sentencia que el Juez Eclesiástico del Obispado de Troyes fulminó contra las sabandijas, que infestaban aquel País, declarandolas malditas, y anathematizadas, si no salian luego de él, aunque no expresa si obedecieron, ó no. El P. Manuel Bernardez, de la Congregacion del Oratorio de Lisboa, escribe haverse usado del mismo arbitrio en el Maraón, procediendo legalmente, y dando sentencia contra una multitud prodigiosa de hormigas, que infestaban un Convento de San Francisco (a).

RA-

(a) El P. Gobat, tom. 4, num. 955, con las palabras mismas de Bartholomé Casaneo, á quien cita, refiere, que parte del Ducado de Borgoña abunda de unos animalejos mayores que moscas, sumamente perniciosos á las viñas; y el remedio que buscan los Naturales contra aquella plaga, es, que el Provisor del Obispado, á quien pertenece aquel territorio, ponga precepto á dichos animalejos, para que desistan de hacer daño á las vides, lo que, con consentimiento del Obispo, executa; y quando no obedecen, se procede contra ellos con Censuras en toda forma.

2 Sobre este hecho propone el mismo Casaneo quatro cuestiones: La primera, si aquellos animalejos pueden ser citados á juicio. La segunda, si pueden ser citados por Procurador; y si en caso de ser citados personalmente, pueden comparecer por Procurador ante el Juez, que los cita. La tercera, quién es su Juez competente. La quarta, qué modo de proceder contra ellos se debe observar. Responde á la primera, y segunda question afirmativamente: á la tercera dice, que el Eclesiástico es su Juez competente, por la razon de que la mayor parte de las Viñas de aquel territorio pertenecen á personas Eclesiásticas; y los que dañan á éstas pueden ser castigados por el Juez, ó Superior de ellas. A la quarta resuelve, que pueden ser anathematizados por el Juez Eclesiástico.

3 Despues de referir todo esto el P. Gobat, dice, que muchos tienen por ridiculas las expresadas decisiones de Casaneo, y que él

## RAZON DEL GUSTO.

### DISCURSO XI.

#### §. I.

1 **ES** Axioma recibido de todo el mundo, que *contra gusto no hay disputa*. Y yo reclamo contra este recibidísimo Axioma, pretendiendo, que cabe disputa sobre el gusto, y caben razones, que le abonen, ó le disuadan.

2 Considero, que al verme el Lector constituido en este empeño, creará, que me armo contra el Axioma con el sentir comun de que hay gustos malos, que llaman estragados: *Fulano tiene mal gusto en esto*, se dice á cada paso. De donde parece se infiere, que cabe disputa sobre el gusto; pues si hay gustos malos, y gustos buenos, como la bondad, ó malicia de ellos no consta muchas veces con evidencia; antes unos pretenden, que tal gusto es bueno, y otros que malo, pueden darse razones por una, y otra parte; esto es, que prueben la malicia, y la bondad.

3 Pero estoy tan lexos de aprovecharme de esta vulgar-  
Tom. VI. del Theatro. X ri-

él no las aprueba, como comunisimamente no las aprueban los Doctores Españoles, Italianos, y Alemanes. Añade luego la sentencia, que dá en el assumpto el P. Theophilo Raynaudo, el qual condena por abuso, y desvario poner pleyto, ó proceder por modo judicial contra las bestias, y que es muy ocasionado este abuso á que se mezcle con él algo de supersticion: *Est abusus (dice), est enim ad minimum anilis nugacitas litem intendere bestiis; nec proclivius quidquam est, quam ut cum ea anilitate supersticiosus, & damnabilis ritus adhibeatur.*

4 Los Exemplos, que se refieren de algunos Santos, que anathematizando, ó maldiciendo á varias bestias perniciosas, lograron el efecto, ó en su muerte, ó en su expulsion, nada prueban á favor de aquella práctica: ya porque estas no fueron verdaderas Excomuniones, sino similitudinarias; ya porque aquellos Santos no obraron en virtud de jurisdiccion alguna ordinaria, si solo en fuerza de una autoridad sobrenatural, y milagrosa, con que Dios en aquellos casos quiso favorecerlos.